

DECRETO EXENTO N° 000561
 MARIA ELENA, 08 FEB 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña Priscila Chamorro Vargas.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **CALAMA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Sra. **PRISCILA CHAMORRO VARGAS**, Honorarios, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

- **REPRESENTACION ALCALDE EN REUNION DE DIRECTORIO AMUNOCHI Y REUNION DIRECTORIO Y COMISION DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE CALAMA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: dos simples y sin pernoctar, por el siguiente valor:

VALOR DE COMETIDO	\$ 46.954.-
FECHA DE COMETIDO	2 Y 3 DE FEBRERO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


 ADIEL ANDRADE MESSINA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 ISM/AAM/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - **Secretaria Municipal** - Archivo.

